

NOTA INFORMATIVA

Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2016/679, (UE) 2016/1036, (UE) 2016/1037 y (UE) 2017/1129, (UE) 2023/1542 y (UE) 2024/573 en lo que respecta a la ampliación de determinadas medidas de mitigación disponibles para las pequeñas y medianas empresas a las pequeñas empresas de mediana capitalización y otras medidas de simplificación.

Se informa de que, dentro de esta propuesta legislativa de la Comisión Europea, se incluye una propuesta de modificación del Reglamento (UE) 2024/573, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, con objeto de simplificar las obligaciones de registro en el portal europeo Fgas para pequeñas y medianas empresas.

La modificación planteada reduciría las obligaciones de las empresas importadoras y exportadoras, así como la carga de las administraciones nacionales, eximiendo los intercambios de pequeñas cantidades de gases que no están sujetos a reglas especiales de vigilancia del cumplimiento, y limitando por tanto la obligación de registro en el Portal de gases fluorados a:

- la puesta en el mercado de productos y equipos sujetos a requisitos de notificación anual, a partir de 10 t CO₂ eq/año para los HFC y de 100 t CO₂ eq/año para otros gases fluorados;
- las exportaciones de determinados productos y equipos con gases fluorados de alto potencial de calentamiento global que están sujetos a restricciones de exportación que incluyan exenciones relacionadas con requisitos de seguridad en el extranjero.

La negociación de esta normativa está liderada, en el ámbito nacional, por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Puede obtener más información sobre la propuesta y seguir su actualización en el siguiente enlace: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex:52025PC0501R%2801%29>

Para cualquier consulta o comentario puede dirigirse a: fluorados@miteco.es